



# LA CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO SOBRE PATRIMONIO INMATERIAL Y LAS POLÍTICAS CULTURALES EN EL ECUADOR<sup>1</sup>

Susana Andrade\*

## RESUMEN

El artículo aborda los procesos de pensar y gestionar la cultura cuando manifestaciones culturales que antes no fueron consideradas expresiones de la memoria y la identidad nacional, hoy son reconocidas como parte de los inventarios y declaraciones del patrimonio inmaterial.

El artículo explora procesos de construcción del discurso sobre el patrimonio cultural desde la política cultural de UNESCO hasta las declaratorias patrimoniales del gobierno nacional.

Al analizar algunos efectos de la política cultural observaremos el debilitamiento que afecta las identidades y

culturas locales cuando se convierten en fichas de inventarios o de listas representativas.

**Palabras clave:** patrimonio inmaterial, políticas culturales, identidad nacional, UNESCO

## ABSTRACT

This article reflects on new ways of thinking and managing culture. Cultural expressions that historically have not been given value or considered part of the national identity have begun to be recognized and declared as Inmaterial Heritage of humanity and Ecuador.

This article explores how the discourse of Cultural heritage is built by in-

---

\* Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de CC.HH, Quito, Ecuador ( andrades@hotmail.com).

<sup>1</sup>Agradezco a las estudiantes Natalia Breilh, María José Arellano y Alejandra Atencia por su participación en el taller y proyecto de investigación sobre patrimonio inmaterial durante los años 2011 y 2012. Una versión de este artículo fue presentado en el XIV Congreso Colombiano de Antropología, Medellín, octubre, 2013. Los resultados de la investigación serán publicados próximamente.



ternational politics (UNESCO) and applied by local governments like Ecuador.

local cultures and identities are threatened and more vulnerable now than ever.

The politics and practices of cultural heritage will paradoxically show how

**Key words:** World Heritage, cultural policies, national identity, UNESCO

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

En este artículo reflexionamos sobre la investigación realizada por un equipo de tres estudiantes y una profesora de la Escuela de Antropología de la Universidad Católica del Ecuador en el año 2012. El proyecto se enfocó en cuatro casos de intervención de la política patrimonial pública en igual número de provincias del Ecuador: el complejo turístico "Aldea Colorada" (Santo Domingo de los Tsáchilas); el proceso de declaratoria patrimonial de la danza ritual *la Yumbada* (Pichincha); la declaratoria de patrimonio inmaterial del ídolo prehispánico *San Biritute* (Santa Elena); y emprendimientos culinarios de la *chicha* de jora (Imbabura). Por limitaciones de espacio nos referiremos con más detalle, exclusivamente a los dos primeros estudios de caso.

Evaluamos el carácter de las intervenciones ejecutadas por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) y el Ministerio Coordinador de Patrimonio<sup>2</sup>,

reconocibles tanto en el discurso como en la implementación y consecuencias de estas acciones sobre las comunidades involucradas.<sup>3</sup>

El proyecto reunió entrevistas a funcionarios públicos de nivel alto y medio del Ministerio Coordinador de Patrimonio, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), el área de gestión patrimonial del Municipio de Quito y gobiernos locales y provinciales. Organizamos un taller en la provincia de Chimborazo, con representantes de comunidades indígenas, universidades, INPC y ONG's, con el fin de evaluar los resultados de las políticas patrimoniales ejecutadas a nivel provincial y nacional. Pobladores, protagonistas directos de los proyectos de declaratorias patrimoniales, compartieron generosamente sus experiencias.

En el presente artículo presentamos una mirada general sobre la política

<sup>2</sup> El Ministerio de Coordinación de Patrimonio Cultural fue eliminado en el 2014 y algunas de sus funciones fueron absorbidas por el Ministerio de Cultura y Patrimonio.

<sup>3</sup> Para un mayor detalle de cada estudio de caso remitirse al informe final del proyecto: "Patrimonio Cultural Inmaterial, entre el discurso oficial y la realidad social: tres estudios de caso", Dirección de investigación de la PUCE, diciembre del 2012.



relativa al patrimonio cultural inmaterial que tiene como referencia los casos del complejo turístico "Aldea Colorada" (provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas) y el proceso de declaratoria patrimonial de la danza ritual *la Yumbada* (provincia de Pichincha).

La investigación completa y los análisis pormenorizados se presentarán en una publicación de próxima aparición.

## ANTECEDENTES

El discurso y la gestión del patrimonio cultural han sido influenciadas, no solo por las políticas y directrices que emanan de la UNESCO sino también por las nociones trabajadas por la teoría social contemporánea y por las demandas que surgen de los movimientos sociales e indígenas de América Latina.

Las reivindicaciones incluyen el reconocimiento de las diversidades culturales, la lucha contra el racismo y la discriminación, la vitalidad de las lenguas, saberes e identidades, la construcción de un Estado Plurinacional e Intercultural, como lo reconoce la Constitución del Ecuador del 2008.<sup>4</sup>

Los movimientos sociales cuestionaron y redefinieron los conceptos de cultura, identidad, multiculturalidad, *sumak kausay*, plurinacionalidad, interculturalidad, entre otras nociones. Por ello,

Stuart Hall señala la necesidad de pensar con los movimientos sociales y teorizar desde la práctica. "La emergencia de los márgenes", a la que hace referencia, es justamente la lucha de los movimientos sociales por disputar el poder cultural, alrededor de la pluralización de la sociedad, el reconocimiento de la diversidad cultural y de la interculturalidad (Hall, 2013: 12).<sup>5</sup> Revisemos brevemente el uso que se ha dado a algunos de estos conceptos.

En Ecuador, las visiones sobre Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) desarrolladas por UNESCO confluyen con el discurso oficial del Buen Vivir o *sumak kausay* promovido por el gobierno del presidente Rafael Correa. Se plantea un nuevo modelo de desarrollo inspirado en la cosmovisión de los pueblos andinos. El Buen Vivir promete justicia social, reducción de la pobreza, redistribución

<sup>4</sup> Recordemos los sucesivos levantamientos indígenas en Ecuador a partir de 1990. Fueron protestas masivas que lograron cambios políticos decisivos a favor de los derechos colectivos, el reconocimiento de la interculturalidad y la plurinacionalidad.

<sup>5</sup> En Ecuador varios autores han trabajado sobre la historia del movimiento indígena, sus luchas y aportes teóricos: Becker (2015), Tuaza (2011) Martínez (2009), Ospina (2010).

de la riqueza, derechos de la naturaleza; todo dentro de un Estado plurinacional e intercultural.<sup>6</sup>

Pero, ¿qué es el *sumak kausay*? El Buen Vivir es un concepto de la filosofía andina que supone respetar y vivir en equilibrio con el cosmos, la naturaleza, los seres humanos y las divinidades. El deterioro de este tejido de relaciones puede ocasionar enfermedad, desastres naturales y otros males. El *sumak kausay* no busca únicamente la prosperidad económica sino un bienestar que integra lo social, lo espiritual y lo material. La noción remite a una visión del mundo, un estilo de vida, una conducta apropiada entre los miembros de una comunidad y abarca los legados ancestrales, la cultura material entrelazada con poderosos simbolismos y formas de organización y redistribución económica y social.<sup>7</sup>

El *sumak*, es la plenitud, lo sublime, excelente, magnífico, hermoso, superior. El *kawsay*, es la vida, es ser estando pero es dinámico, cambiante, no es una cuestión pasiva. Por lo tanto *sumak kawsay* sería la vida en plenitud. La vida en excelencia material y espiritual". (Dirigente indígena Luis Macas en Schavelzon, 2015:209)

El uso del término por los gobiernos de Ecuador y Bolivia, ha sido muy criticado por ser "el Estado quien determina en términos tecnocráticos, economicistas y humanistas lo que es Buen vivir y desarrollo" (Walsh en Schavelzon, 2015:186). El Buen Vivir se ha convertido, en palabras de Curbelo, en un eslogan, una cultura *light*, un sombrero expuesto en un maniquí desnudo. Sin contenido y sin repercusiones reales en la vida cotidiana.<sup>8</sup>

La noción de plurinacionalidad, también impulsada desde las luchas indígenas, demanda reconocer y legitimar a las nacionalidades y pueblos del país y rechaza la visión de una sola cultura, una sola lengua, una sociedad y un estado-nación.

Tanto en Bolivia como en Ecuador, la idea de lo plurinacional surge de la fuerza política e intelectual quechua y aymara, con su crítica de la república liberal construida por una élite criolla que obtuvo la independencia política, pero mantuvo la admiración y dominancia de la cultura europea. Son estas poblaciones de alta densidad demográfica las que emprenden la lucha anticolonial asociándose a minorías étnicas y también cuestionando

<sup>6</sup> Según algunos autores, gobiernos latinoamericanos de 'izquierda' como el de Rafael Correa, se han convertido en regímenes neoextractivistas por su dependencia del petróleo, gas, minerales, y por sus acuerdos con grandes corporaciones de Estados Unidos, Canadá, China. (Ver Escobar, 2012, Acosta, 2012, Gudynas, 2009).

<sup>7</sup> Para recientes análisis sobre los conceptos de plurinacionalidad y *Sumak Kausay* ver: Sánchez Parga, 2014, Schavelzon, 2015; Gudynas, Eastermann et al, 2014, Pilataxi, 2014.

<sup>8</sup> Diario *El Universo*, artículo de opinión, Guayaquil, 17 de junio del 2015.



el nacionalismo, la bandera política que negaba sus orígenes. (Schavelzon, 2015:73)

En cuanto al *Estado plurinacional*, este es definido por la presencia de diversas nacionalidades e identidades, alimentadas por la riqueza de culturas diferentes.<sup>9</sup>

El país intenta marcar la diferencia y ejercita soberanía patrimonial frente a procesos de globalización, proponiendo el patrimonio inmaterial como elemento diferenciador. Visualizamos el patrimonio inmaterial como el elemento que configura personalidad al Ecuador en su diversidad y multiplicidad de culturas. (Entrevista a funcionario del Ministerio de Patrimonio, 12 de agosto del 2012)

El paradigma intercultural, incorporado a las políticas públicas, postula la inclusión y reconocimiento de las culturas indígenas, afroecuatorianas y montubias.<sup>10</sup> Se presenta como un espacio de diálogo entre las diversas culturas para construir una nueva relación social, más igualitaria, inclusiva y sin discrimi-

nación. A nivel político, la interculturalidad se plantea como una herramienta de transformación del Estado y la sociedad, que obliga a efectuar cambios al conjunto de las políticas públicas.

Los pueblos y nacionalidades del Ecuador conservaban su representación en organismos públicos como una manera de asegurar los procesos de inclusión social y política, hasta la llegada a la presidencia de Rafael Correa.<sup>11</sup> A partir de entonces, objetan la interculturalidad retórica del gobierno: simples enunciados que no producen un cambio estructural ni instaurar la justicia social.<sup>12</sup> Esta interculturalidad 'políticamente correcta' no cuestiona las relaciones de poder ni los patrones de dominación social vigentes.

No se trata de asumir que los proyectos interculturales sirven solamente para promover el mayor conocimiento de fiestas y danzas que hay en el país, ni para aprender a cocinar los distintos ingredientes regionales. Menos aún se trata de valorar la "diversidad cultural" como un simple particularismo estético o como una pieza de museo car-

<sup>9</sup> Agenda del Consejo Sectorial de Patrimonio 2011-2013.

<sup>10</sup> Existen 14 nacionalidades y 18 pueblos en el Ecuador que representan aproximadamente el 20% de la población. [http://www.codenpe.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=125&catid=96](http://www.codenpe.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=125&catid=96) Según el censo del 2010 la población afroecuatoriana representa el 7.2%; la población montubia el 7.4% y la población indígena alrededor del 7.3%. <https://redciecuador.wordpress.com/2012/03/02/como-estamos-los-pueblos-indigenas-segun-el-censo-2010>.

<sup>11</sup> Desde 1990, a raíz de la protesta social, se creó el Proyecto de Educación Bilingüe Intercultural (EBI), la Dirección Nacional de Salud Intercultural (DINAIB), el Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), con representación de las diferentes nacionalidades.

<sup>12</sup> Ver Andrade, 2009.





gada de un esencialismo nostálgico (Vich, 2014:49).

Chaves (2010) se pregunta si los discursos y marcos ideológicos de las políticas patrimoniales, como el Buen Vivir, la plurinacionalidad, la interculturalidad así como las iniciativas de *patrimonialización*, no se encuentran en sintonía con un proyecto de nación 'inclusivo y multicultural' afín al neoliberalismo e interesado en la capitalización de los recursos culturales. Cuestiona además, si estas políticas son eficaces en la generación de inclusión social y horizontes político plurales (2010:10).

En el caso ecuatoriano, hay que subrayar que las nociones de interculturalidad y plurinacionalidad se gestan desde la resistencia de los pueblos indígenas, por lo que sus significados superan los reduccionismos y esencialismos del que son objeto y, por tanto, se distinguen en su génesis y desarrollo, del

multiculturalismo asociado a la lógica economicista neoliberal. "Es el espacio abierto por el multiculturalismo el que ha permitido pensar (y usar) la diversidad cultural como recurso económico. Y como un recurso que exige ser gestionado y administrado." (Montenegro, 2013:42)

A pesar de la elocuencia del gobierno ecuatoriano en el uso continuo de estas nociones, las comunidades indígenas, las organizaciones y movimientos sociales y ambientales, están excluidos de la política cultural, económica y social de la revolución ciudadana. No forman parte de las discusiones del plan nacional del Buen Vivir ni de los proyectos de *patrimonialización*. Hay organizaciones indígenas que condenan la apropiación gubernamental de dichas nociones, mientras reclaman por el desmantelamiento de programas que estaban en manos de las organizaciones sociales.<sup>13</sup>

## ALGUNOS ENFOQUES SOBRE PCI EN LA LITERATURA SOCIAL

Antes de abordar el proceso seguido en la configuración del concepto de PCI y algunas repercusiones de su aplicación para el caso ecuatoriano, nos detendremos brevemente en algunos ejes de análisis abordados por la literatura sobre PCI.

Estas tesis, que presentamos de modo resumido, tienen en común una crítica al enfoque multicultural concebido desde un marco ideológico neoliberal:

1. Un primer eje es el análisis crí-

<sup>13</sup> Los proyectos e instituciones con representación indígena y afroecuatoriana, citados en la nota n.º 11 fueron eliminados por el gobierno del presidente Correa.



tico de los estudios sobre el PCI como política cultural aislada de determinaciones políticas y económicas. Se señala que la diversidad, la identidad y las demandas culturales podrían distraer el debate por los derechos sociales y políticos.

Al giro cultural ha seguido, casi de inmediato, el multicultural. Esto ha significado el desplazamiento de intereses sociales como la representación política hacia la reivindicación de la diversidad; es decir, hacia la esfera de la "identidad" y el reemplazo de las demandas sociales por las demandas culturales (Chaves, 2010:17).

Otros autores hablan de un adelgazamiento de la categoría de cultura y su inutilidad política (Comaroff, Brown en Montenegro, 2013:48 )

2. Otro reparo se refiere a los problemas de conceptualización de las políticas del PCI pues se refieren a esencialismos locales, identidades cerradas y diferencias culturales irreductibles, que esconden la dimensión histórica de las prácticas culturales y los dinámicos procesos de transformación de las identidades.

...aparecen como indisolublemente ligados a una localidad, una esencia y

una identidad, se invisibiliza, si no se niega, su constante transformación. (Chaves, 2010:14).

3. Se señala también al marco institucional como un inconveniente en los procesos de *patrimonialización*. Existe una variedad de actores y gestiones en la política patrimonial así como inestabilidad, duplicidad e incompetencia de las instituciones encargadas de la política cultural.

4. El uso de categorías de la economía de mercado *-recursos, capital, valor-*, en el análisis de la política cultural (y su producción, distribución y consumo), privilegia la relación con los mercados turísticos y la activación económica de lo cultural. Como lo explica Montenegro:

Esta lógica del valor puede derivar en una búsqueda compulsiva de diferencias, e incluso en su impostura. No la identificación de lo diverso sino su producción. En efecto, la diversidad cultural no solamente se identifica, también se produce, y esta producción muchas veces se pone al servicio de intereses económicos. (2013:46)

Veremos más adelante cómo algunos datos de nuestra investigación, concuerdan con los ejes analíticos aquí descritos.

## CONFIGURACIÓN DEL DISCURSO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

La UNESCO ha diseñado su discurso y sus políticas de acción global en torno al patrimonio cultural, en medio de tensiones derivadas de demandas sociales, intereses hegemónicos en competencia y contando también con los aportes de los estudios sobre la cultura.<sup>14</sup>

Durante el siglo XIX y mediados del XX, las nociones de cultura y patrimonio nacional se asociaban a la herencia colonial y prehispánica de carácter material: pinturas, monumentos, sitios arqueológicos, bienes arquitectónicos y demás objetos con trascendencia histórica, estética, arqueológica y científica. Las culturas indígenas vivas carecían de valoración pues estaban destinadas a asimilarse a los patrones culturales blanco-mestizos.

El legado cultural indígena sería reconocido tardíamente durante el siglo XIX, con la formación de los estados-nación, que buscaron “la reconstrucción del pasado nacional, la reintegración de su historia desmembrada, el rescate de su raíz más antigua y la creación de museos que atesoren sus monumentos” (Florescano, 1997: 154).

José Carlos Mariátegui describió el interés de los criollos independentistas peruanos de revalorizar un pasado grandioso de los incas, al mismo tiempo que rechazaban la cultura y las tradiciones de los descendientes de esos pueblos. De manera parecida en Ecuador, el estado-nación se constituyó sobre una memoria histórica y una identidad nacional imaginada, sin lugar para las diversas culturas indígenas. Hobsbawm explica el uso, en muchas sociedades, de un bagaje cultural de antiguas prácticas que puede ser modificado, ritualizado e institucionalizado para los propósitos nacionales nuevos; proceso que supone una manipulación consciente de símbolos. (2008:6)

Podemos encontrar ciertas similitudes en los países andinos donde el rescate del patrimonio y la movilización de formas culturales tuvieron fines esencialmente ideológicos; como lo explica Hall “los Estados-naciones nunca fueron solamente entidades políticas sino, además, formaciones simbólicas que produjeron una idea de la nación como una comunidad imaginada siempre bajo un presupuesto homogenizante” (Hall, 2013:11).

<sup>14</sup> UNESCO se fundó en 1945 con “el objetivo de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones”. Tiene representación de más de 195 países y ha contado con la asesoría de académicos en la elaboración de un instrumental teórico sobre el patrimonio cultural.



Carlos de la Torre expone con claridad los mecanismos de la discriminación basados en la ideología del "blanqueamiento" racial y cultural. "La ideología del mestizaje anula la posibilidad de incorporar a los indígenas con su propia identidad a la sociedad nacional"<sup>15</sup> (De la Torre, 1997:97)

La institucionalidad cultural que se crea a mediados del siglo XX, reafirma la distancia con el patrimonio inmaterial. En Ecuador, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) asume la conservación del patrimonio material sin preguntarse sobre el uso o significado de los lugares, objetos, y rituales que proponía preservar. El valor espiritual, histórico, la memoria o la identidad de lo material, permanecen ausente.

En los años 40, los "usos y costumbres", se sumaron a la definición y gestión del patrimonio. Los estudios del folclore se adjudican la recuperación y recreación de las expresiones materiales de las culturas indígenas por parte de los no indígenas. Bailes, cantos, disfraces, símbolos, son sacados de contexto y llevados a escenarios urbanos, tarimas de eventos patrios o museos y colecciones. La reinención de tradiciones que se encontraban vivas constituyó un contrasentido histórico y cultural; "la fuerza y la adaptabilidad de tradiciones genuinas no se las debe

confundir con la invención de tradiciones. Donde los modos de vida antiguos están vivos, las tradiciones no necesitan ser revividas ni inventadas". (Hobsbawm, 2008: 8, traducción propia).

En los años 70, mientras UNESCO consolida políticas con ámbitos de aplicación global, la concepción del patrimonio cultural se amplía, considerando no solo el legado arqueológico, de la arquitectura monumental o las "Bellas Artes", sino además la cultura inmaterial o intangible comprendida en la clasificación de PCI que llega con la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, (2003), cuya ruta revisamos brevemente a continuación.

### **La construcción del concepto de PCI de UNESCO**

La significación de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), inscrito en las convenciones, recomendaciones y declaraciones de UNESCO, es producto de un largo camino de debates, tensiones, resistencias y confrontaciones académicas, económicas y sobre todo, políticas.

La firma en 1972, de la 'Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural', que creó la lista para preservar sitios culturales y naturales de "valor excepcional",<sup>16</sup> originó

<sup>15</sup> Traducción propia del inglés.

<sup>16</sup> Para el año 2012 esta lista incluía 922 bienes patrimoniales.

críticas al desbalance geográfico pues la mayoría de lugares patrimoniales se encontraba en Europa, en desmedro de los países periféricos.

En 1989 UNESCO aprueba la recomendación sobre la 'Salvuarda de la Cultura tradicional y el folclore', la cual no fue bien recibida pues apelaba a nociones obsoletas de cultura y folclore. "El término folclore estuvo muy orientado al producto, dejando de lado los símbolos, los valores y los procesos" anota Aikawa, responsable del programa de Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO (2009: 21).

La cumbre de Río de Janeiro de 1992, reconoció los saberes de los pueblos indígenas y denunció las amenazas culturales y ambientales de las que son objeto. Se sumaría en 1995 el reporte de Pérez de Cuéllar: 'Nuestra diversidad creativa', que impulsó la revisión del patrimonio cultural para incluir los aspectos inmateriales.

Dos años después, en el 'Foro mun-

dial sobre la protección del folclore' se buscó la protección de los derechos de propiedad intelectual vinculados al folclore. "Esta iniciativa halló una fuerte oposición de los países que se estaban beneficiando del uso libre de las expresiones tradicionales", rememora Aikawa, (2009:15).

En la reunión de Marrakech (1997), se introdujo el concepto de "espacio cultural",<sup>17</sup> con el cual algunos países impulsaron el proyecto "Proclamación de Obras Maestras del patrimonio oral de la humanidad". Se debatió intensamente sobre las ideas de 'obra maestra', 'valor universal', 'participación comunitaria', y 'procesos de selección', entre otras.<sup>18</sup>

En la mesa redonda 'Patrimonio Cultural Inmaterial' (Turín, 2001), los expertos definieron las nociones de cultura tradicional, patrimonio cultural, folclore, tesoros, patrimonio oral. El concepto de cultura adquirió una dimensión procesual, relevando el proceso antes que el producto. El término *salvuarda* prevaleció sobre el de *protección*.<sup>19</sup> Se destacó

<sup>17</sup> Definido como "los lugares donde existe actividad cultural, teniendo la característica de cambiar en el tiempo y cuya existencia depende de la presencia de estas formas de expresión cultural". Los criterios guía fueron: 1) el valor universal excepcional y 2) los criterios organizativos (participación comunitaria). Buscaba que los gobiernos, ONG's y comunidades locales iniciaran actividades de identificación, preservación y promoción del patrimonio oral. (Aikawa, 2009:18).

<sup>18</sup> Hasta el 2013 se habían declarado 48 obras maestras a nivel mundial, entre ellas, el patrimonio oral y las manifestaciones culturales del pueblo Zápara de Ecuador, y el tejido tradicional del sombrero de paja toquilla. En América Latina, existen obras maestras, entre las cuales se encuentran: la cosmovisión de los Kallawayas (Bolivia, 2003); el carnaval de Oruro (Bolivia, 2001) y el de Barranquilla (Colombia, 2003); las expresiones de los Wajapi (Brasil, 2003).

<sup>19</sup> "La protección supone erigir barreras en torno a una expresión determinada, aislándola de su contexto y su pasado y reduciendo su función o su valor social. Salvuarda significa mantenerla viva, conservando su valor y su función" (Bokova, 2010).



el rol participativo de las comunidades locales en la transmisión, aprendizaje, creación y cooperación del patrimonio inmaterial. Finalmente se estableció la necesidad de crear un instrumento jurídico internacional (Convención) para su salvaguarda. En Turín se esbozaron las dimensiones que debían cubrir dicho ins-

trumento: patrimonio oral, lenguas, artes *performativas* y eventos festivos, rituales y prácticas sociales, cosmologías y sistemas de conocimiento, creencias y prácticas acerca de la naturaleza. (Aikawa, 2009:13) El Plan de Acción incluyó siete objetivos.<sup>20</sup>

### LA CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (PCI) DEL 2003

La conferencia general n.º 31 de UNESCO, en octubre del 2001, luego de revisar la documentación de Turín, crea la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. Aprobada el 2003, entra en vigencia en abril del 2006 y es ratificada el 2008 por más de 120 Estados. Finalmente se contaba con un instrumento legal para promover la diversidad cultural y proteger al patrimonio inmaterial de las amenazas de la globalización y las transformaciones sociales.

La Convención define al PCI como: "Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural". "Este

patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad" (artículo 2.1 de la Convención)

La Convención enfatiza en el reconocimiento y promoción del PCI, históricamente desconocido y desestimado. Se afirma que, si bien el concepto de 'Patrimonio Inmaterial' era nuevo, su idea era "tan antigua como la propia humanidad"<sup>21</sup> (Queda sin embargo, pendiente identificar las nociones propias que utiliza la población para referirse a sus legados inmateriales. En esta línea, el concepto de *sumak kausay* pudiera constituir una versión *emic* de patrimo-

<sup>20</sup> 1. Conservar las creaciones del ser humano que podrían desaparecer para siempre, 2. Darles un reconocimiento mundial, 3. Fortalecer la identidad, 4. Posibilitar la cooperación social dentro de los grupos y entre ellos, 5. Garantizar la continuidad histórica, 6. Promover la diversidad creativa de la humanidad, 7. Fomentar el disfrute de este patrimonio. Ver: [unesdoc.unesco.org/images/0012/001225/122585s.pdf](http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001225/122585s.pdf)

<sup>21</sup> Bokova, I. Directora General de Unesco 2010.

nio inmaterial, con un contenido que trasciende la definición de UNESCO.<sup>22)</sup>

El instrumento aporta también a la legitimación y valoración de los conocimientos ancestrales como posibles respuestas a problemas contemporáneos. “Los conocimientos tradicionales y la sabiduría ancestral nos pueden dar muchas lecciones valiosas en ámbitos como la seguridad alimentaria, la salud o la ordenación de los recursos naturales y, en términos más generales, pueden contribuir a mantener la cohesión social y una convivencia pacífica.”<sup>23</sup>

La Convención afirma la interdependencia entre patrimonio *inmaterial* y patrimonio *material cultural* y *natural*.<sup>24</sup> Sostiene además el rol decisivo de la participación ciudadana para el éxito de los programas de salvaguarda;<sup>25</sup> y pide aplicar “los derechos de propiedad intelectual, el derecho al respeto de la vida privada y cualquier otra forma apropiada

de protección jurídica”, de las comunidades, los grupos y los individuos.<sup>26</sup>

### Listas, inventarios, declaratorias

Los países que han ratificado la Convención, se obligan a “identificar y definir los distintos elementos del PCI con participación de las comunidades, los grupos y las ONG’s pertinentes”, a través de la elaboración de inventarios, los mismos que se “actualizarán regularmente” (art. 11 y 12). Estos registros deben seguir la metodología diseñada por UNESCO a partir de una clasificación del patrimonio inmaterial en ámbitos y sub ámbitos.<sup>27</sup>

Son tres las listas obligatorias que estableció la Convención para los países firmantes:

1. Listas representativas del PCI de la humanidad
2. Listas del PCI en necesidad de salvaguardia urgente
3. Inventarios nacionales del PCI

<sup>22</sup> Arispe ha intentado encontrar una definición más apropiada para el patrimonio inmaterial: “Hay un patrimonio en las formas inmateriales, que nos permiten saber lo que otros piensan, sentir lo que sienten e intercambiar lo que necesitamos. Aquel que damos por sentado porque lo aprendimos como la forma en que se expresa nuestro propio mundo. Es un legado que se absorbe de manera inconsciente y se repite como parte de nuestras vidas. Y lo más importante, es que nos abre la posibilidad de saber quiénes somos ante los otros, ante la tierra y el cosmos” (Arispe, 2009:8).

<sup>23</sup> Bokova, I., 2010.

<sup>24</sup> Esta interdependencia está basada en los estudios sociales que describen cómo los sistemas de creencias y prácticas indígenas revelan un pensamiento relacional donde lo onírico, lo espiritual, lo material y la naturaleza se encuentran estrechamente vinculados.

<sup>25</sup> Artículo 15 de la Convención, 2003.

<sup>26</sup> Artículos 103 y 104 de la Convención, 2003.

<sup>27</sup> Ecuador ratifica la convención en el 2008. Los ámbitos del Patrimonio Inmaterial son: 1. Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma; 2. Artes del espectáculo; 3. Usos sociales, rituales y actos festivos; 4. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; 5. Técnicas artesanales tradicionales.



La definición de las listas, sin embargo, provocó inconformidad. El principal desacuerdo fue que, al ser concebidas para preservar el patrimonio material de sitios culturales y naturales de “valor excepcional”, resultaban inadecuadas para reconocer la cultura inmaterial viva. Además, nociones como “valor universal”, “tesoros”, “obras maestras”, sugerían jerarquías discutibles, puesto que al seleccionar y enlistar un elemento patrimonial, se excluía a otros; todo lo cual desató en muchos países –Ecuador incluido–, conflictos y división social. Los esfuerzos de salvaguarda, se argumentó, no debían orientarse a promover competencias o convertirse en concursos “de belleza” (Valdimar, 2009:102).

La pugna sobre las listas tuvo también su trasfondo político; según Hafstein,

servían para canalizar fondos y obtener prestigio y publicidad para UNESCO. “... el gobierno de Estados Unidos amenazó con quitar su apoyo a la Convención si no se establecía una lista mundial de Patrimonio” (Titchen, 1995:150-1; Schuster 2002:2 en Hafstein: 95).

Listas, declaratorias, inventarios y demás instrumentos para promover la diversidad cultural y proteger el PCI, si bien han contribuido a su reconocimiento, conllevan el riesgo de no comprender las culturas y sus dinámicas internas. El mal uso de los instrumentos de selección, la pérdida del sigilo cultural y la mercantilización de las prácticas culturales o su folclorización,<sup>28</sup> son un peligro real.

## LA APLICACIÓN EN ECUADOR DE LAS OBLIGACIONES DE LA CONVENCIÓN

El compromiso de elaborar y administrar las listas e inventarios de bienes culturales públicos y privados, así como las declaratorias patrimoniales, atañe directamente a la gestión pública del patrimonio. Es allí donde se origina buena parte de los conflictos y desencuentros que encontramos en nuestra investigación, entre la política cultural y las comunidades locales.

El actor ejecutante del Estado ecuatoriano es el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), quien desde 1973 se encarga de “investigar, preservar, conservar, restaurar, exhibir y promocionar” el patrimonio cultural en el Ecuador.<sup>29</sup> Sin embargo, la Ley de Patrimonio vigente, expedida en 1979 y todavía no sustituida por la Ley de Cultura aún en trámite legislativo, mantiene una clasifi-

<sup>28</sup> Término usado por la UNESCO -en publicaciones, discursos y documentos internos-, para caracterizar la mercantilización de prácticas tradicionales dirigidas a audiencias foráneas (Hafstein, 2009: 106).

<sup>29</sup> Artículo 4 de la Ley de Patrimonio Cultural, sobre funciones y atribuciones.

cación elitista de los bienes patrimoniales sujetos a protección, que soslaya las formas culturales cotidianas de la mayoría de la población.

En el 2008 se crean el Ministerio de Cultura y el Ministerio Coordinador del Patrimonio cultural y natural (institución suprimida el 2014). Con este andamiaje institucional se buscó fortalecer el diseño y la gestión descentralizada del patrimonio cultural.

### **Decreto de emergencia, inventario y declaratorias**

El 2008, que coincidió con el robo de una valiosa pieza religiosa de un museo de Riobamba, el gobierno expidió el 'Decreto de emergencia del patrimonio cultural e inmaterial' con vigencia de un año. Su objetivo, rescatar bienes patrimoniales en peligro y establecer un inventario nacional de bienes patrimoniales, según el compromiso asumido al ratificar la Convención de UNESCO.

Entre el 2001 y el 2007, constaban como declarados apenas 13 bienes patrimoniales inmatrimoniales; a partir del de-

creto de emergencia fueron más de 4.500 los bienes inmatrimoniales inventariados. En el 2008, por primera vez, se efectuó un registro de bienes inmatrimoniales, posteriormente informatizado y subido a la red como herramienta para los gobiernos locales, quienes según la Ley de Descentralización, tienen la competencia para gestionar el patrimonio cultural en sus territorios.<sup>30</sup>

Para inventariar los bienes culturales inmatrimoniales, se aplicó la ficha de registro con los criterios de identificación diseñados por UNESCO.<sup>31</sup> Sin embargo, el proceso fue cuestionado por las omisiones, criterios de selección obsoletos y falta de capacitación de quienes levantaron la información. También se observó una escasa participación ciudadana pues muchos datos no fueron completados ni cotejados con las poblaciones locales. El Ministerio Coordinador de Patrimonio y el INPC intentaron remediar los problemas; depuraron fichas y promovieron la participación ciudadana. Aseguran haber capacitado al 70% del personal de los 221 municipios del país y al 50% de las juntas parroquiales.

<sup>30</sup> El Código de ordenamiento territorial, autonomías y descentralización (COOTAD) establece la conformación del sistema nacional de competencias, que regula la organización político-administrativa del Estado en el territorio, el régimen de los diferentes niveles de gobierno y de los regímenes especiales, propende a la autonomía política, administrativa y financiera (Introducción al Patrimonio Cultural, 2011: 49).

<sup>31</sup> Las tres categorías con sus criterios son: 1. Manifestaciones vigentes. Criterios: representatividad y reconocimiento comunitario, transmisión intergeneracional y vigencia; 2. Manifestaciones vigentes vulnerables. Criterios: representatividad en el proceso de transmisión; 3. Manifestaciones vigentes en la memoria colectiva pero no practicadas en la actualidad. Criterios: representatividad y reconocimiento comunitario y memoria (Instructivo para fichas de registro e inventario. PCI, 2011:13).



La segunda lista comisionada por UNESCO debía incluir las *declaratorias* de bienes patrimoniales inmateriales. En ellas, el patrimonio no siempre fue reconocido y gestionado por los propios portadores, tal como lo exige el procedimiento. Hubo declaratorias impuestas a las comunidades por gobiernos locales, el INPC, el Ministerio de Cultura y ONG's, mientras que otras solicitudes de declaratoria de *bien patrimonial*, carecían de estudios serios que las justificaran. Encontramos incluso, declaratorias sin el conocimiento ni el consentimiento de los pobladores y sus autoridades. El pueblo de San Gabriel (provincia del Carchi), rechazó la declaratoria por considerarla restrictiva para sus aspiraciones urbanísticas. En San Miguel (provincia de Bolívar), la declaración patrimonial de su centro histórico, impidió a migrantes retornados de Estados Unidos construir "la casa de sus sueños".

Una funcionaria del INPC admitía, luego de un proceso de autocrítica: "la nueva directriz debe seguir un proceso de registro, diagnóstico e inventario y elaboración de un plan de salvaguarda bajo perspectiva participativa". Las entidades de gobierno reconocieron errores de gestión, suspendieron las declaratorias y convocaron mesas de discusión con el fin de lograr mayor participación ciudadana, mejorar la investigación y enfocarse en planes de acción integrales. La fórmula revisada consistió en 1) registrar; 2) diagnosticar e inventariar; 3) realizar planes de salvaguarda.<sup>32</sup>

A pesar que el gobierno insiste en un cambio de enfoque a favor del reconocimiento del valor simbólico e identitario de las culturas, en el 2014 se inventariaron apenas 705 bienes inmateriales, mientras que en el mismo período, se registraron 3.512 bienes inmuebles y 23.471 bienes muebles.

## ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL PÚBLICA

Los objetivos y metas del Plan Nacional para el Buen Vivir son el norte de la política pública que impone la Secretaría Nacional de Planificación, SENPLADES. Sus diagnósticos, lineamientos, indicadores, metas, acciones, cuadros y estadísticas, se presentan bellamente impresos en libros e informes.

El discurso gubernamental sobre el Patrimonio en Ecuador, muestra sintonía con la teoría social contemporánea y las demandas indígenas. Propone la inclusión y la valoración de la diversidad, supera la concepción fragmentada entre naturaleza y cultura; y publicita un enfoque intercultural con voces diversas.

<sup>32</sup> Ver: "Proceso e instrumentos de salvaguarda del patrimonio inmaterial" en Instructivo para fichas, registro e inventario, 2011:25.

Sin embargo, la parafernalia discursiva se estrella contra la realidad. "Hablamos los mismos términos pero comprendemos de diferentes formas", precisa un indígena de Chimborazo para expresar el desencuentro entre el discurso y la gestión patrimonial; "solo está en papeles y no hay nada en la práctica" concluye otro.

Estas palabras evidencian que en las comunidades no se gestiona, ni se clasifica, ni se vende la memoria o la identidad porque el patrimonio es aquello que une y confiere significado a la vida, más aún en situaciones de exclusión. "La cultura tiene una dimensión política pues dichos significados son motivo de disputa semiótica y política, son un campo de batalla ideológico por el control de significados y significaciones sociales". (Guerrero, 2009: 32). Como ejemplo, los eventos folclóricos organizados por las oficinas regionales del INPC, son percibidos por los actores sociales, como una grosera apropiación de su cultura; que imita o se burla de los indios, al mezclar las vestimentas y distintivos de cada grupo cultural. "Los mestizos se visten de nosotros, nosotros no ponemos lo de ellos, eso molesta", reclama una mujer indígena; lo que recuerda el contrasentido de reinventar culturas que se encuentran vivas (Hobsbawm 2008:8).

En un contexto de intervenciones estatales inconsultas, también las decla-

ratorias patrimoniales producen recelo: "mejor no decir, han de llevar a destruir", comenta un indígena en relación con ciertos objetos de su comunidad, identificados como patrimoniales. En la misma línea, lugares sagrados que durante siglos pasaron desapercibidos para los extraños, ahora son "puestos en valor" y negociados, luego de ser declarados *patrimoniales*. "Ya no podemos entrar a estos lugares, a hacer curaciones, ofrendas, no dejan pasar los que ahora han comprado", se lamentan los comuneros de San Juan en Chimborazo.

El resultado de la política cultural dista mucho de sus enunciados. Durante la investigación, practicamos la exigencia antropológica que postula García Canclini (2012) "de escuchar a los diversos actores, detenerse en lo cualitativo, en la "densidad intranquilizante de los hechos" para revelar la retórica del patrimonio.

Las políticas culturales del gobierno ecuatoriano se ofrecen ahora, no en términos de progreso o desarrollo sino de *sumak kawsay*, plurinacionalidad e interculturalidad; y paradójicamente atentan contra aquello que pretendían proteger. La cultura transformada en mercancía, es despojada de su capacidad regeneradora. "Existe un empobrecimiento, vaciamiento, degradación de sentidos de los símbolos usurpados para ser instrumentalizados al sentido que les



da el poder para su legitimación". (Guerro, 2009: 45)

## **Declaratorias patrimoniales versus comunidades**

Se hace necesario indagar en la relación entre los intereses de la industria del turismo y la preservación de las manifestaciones culturales tradicionales. Montenegro afirma que las políticas patrimoniales propician la mercantilización de los bienes culturales.

Las declaratorias patrimoniales no son únicamente instrumentos políticos de reconocimiento cultural, sino que cada vez con más frecuencia se integran en las dinámicas económicas y participan activamente en los mercados abiertos por su influencia. (Montenegro, 2013:37)

El proceso de las declaratorias está acompañado por intereses económicos y turísticos a pesar de existir una visión ambigua sobre el uso económico del patrimonio. El discurso oficial declara no ser intervencionista o invasivo, "queremos establecer limitaciones de la influencia del Estado sobre la dinámica de las manifestaciones culturales", explica una funcionaria del INPC. Sin embargo, existe urgencia para vincular patrimonio

con desarrollo local, sin respetar los ritmos y las lógicas comunitarias.

El patrimonio se ha convertido en una herramienta poderosa para mejorar la calidad de vida; el patrimonio dinamiza las economías locales, genera empleo... (exministra de coordinación del patrimonio, informe a la nación, 08-10-2012)

Esta lógica económica se refleja en los planes y proyectos patrimoniales que estimulan, y financian "emprendimientos", o iniciativas con ingredientes "culturales". Las rutas turísticas del patrimonio gastronómico son un ejemplo de ello. "Se intenta crear certificaciones de platos que cumplan condiciones de memoria social, paso de generación y sean representativos de la cultura" (entrevista a funcionario del Ministerio de Patrimonio, mayo del 2012); pero ¿cuánto de estos planes afectan a las dinámicas internas de quienes preparan estos platos y tienen su clientela y producción limitada?<sup>33</sup>

Al develar las buenas intenciones con las que están empedrados ciertos caminos, encontramos ejemplos del desencuentro entre los enunciados y la gestión oficial del patrimonio en Ecuador.

Algunas fiestas tradicionales, luego de ser declaradas por mandato legal, pa-

<sup>33</sup> Ciudades patrimoniales, ciudades del buen vivir, salvaguarda del patrimonio culinario, SOS patrimonio, plan vive patrimonio, vivienda patrimonial privada, etc. La idea detrás de estos planes fue crear políticas de financiamiento para dinamizar los bienes patrimoniales.

*trimonio inmaterial*, quedan a cargo de gobiernos locales descentralizados, quienes norman, financian y reforman las celebraciones sin entender el complejo entramado social ni la ritualidad involucradas. La “Mama Negra” en Latacunga, la ‘diablada’ de Pillaro en Tungurahua o las fiestas de san Pedro de Cayambe en Imbabura,<sup>34</sup> muestran como los verdaderos actores fueron excluidos, se alteró el significado de los ritos y se transgredió el sistema de cargos, al igual que el sentido religioso de la fiesta.

En el caso del ídolo prehispánico conocido como San Biritute, el gobierno apoyó el retorno de la imagen a la comuna de Sacachún en la provincia de Santa Elena, que lo había reclamado durante más de cincuenta años a la ciudad de Guayaquil.<sup>35</sup> El retorno se acompañó

de la declaratoria patrimonial y más de veinte proyectos de desarrollo transformaron la pacífica vida de las familias del sector, despertando la envidia de las comunidades vecinas, que no accedieron a estas dádivas.<sup>36</sup>

El INPC capacitó a los pobladores de Sacachún con información sobre la identidad del ídolo para que pudieran “explicar bien” a la prensa y a los turistas que llegarían con la declaratoria. San Biritute es un monolito fálico perteneciente a la cultura Manteño-Huancavilca (500 a.C -1500 d.C). a quien se le ofrecían ofrendas con azotes para propiciar la fecundidad de las mujeres y la fertilidad de la tierra . Ahora encontramos turistas que llegan a probar el antiguo rito sin consultar siquiera a los pobladores locales. (Figura 1)

<sup>34</sup> Para un análisis de estos cambios en la fiesta de la Mama Negra en Latacunga, ver la tesis de licenciatura de Silvana Cárate, *Dinámicas simbólicas en una fiesta popular andina, el caso de la Mama Negra de Latacunga*, PUCE, 2011.

<sup>35</sup> En la década de 1950, arqueólogos guayaquileños desenterraron varios ídolos prehispánicos en la península de Santa Elena, a quienes la población local rendía culto. Uno de estos –San Biritute–, fue llevado a Guayaquil e instalado en una calle central y luego en el museo municipal donde permaneció por más de medio siglo.

<sup>36</sup> El camino asfaltado solo llegó hasta el pueblo de Sacachún al igual que los demás proyectos sociales.



Figura 1. San Biritute

Revisamos a continuación dos casos que muestran, con mayor detalle, la discrepancia que se produce entre una política cultural patrimonial no consultada ni consensuada con las comunidades y las distorsiones que estas acciones producen en el tejido social.

## Proyecto Aldea Colorada

### *El contexto*

La nacionalidad indígena *Tsáchila* se concentra en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. En sus siete comunidades, se destacan los curanderos o *ponés*, reconocidos por su conocimiento de las plantas medicinales. Su jerarquía, que va desde simples vegetaristas hasta los más prestigiosos *shama-*

nes, depende del número y el poder de los espíritus guardianes con que cuentan para sanar; los cuales provienen de piedras, animales, plantas y objetos sagrados que se ven representados en la *mesa* o altar. Un *poné* se forma en un largo y riguroso proceso de aprendizaje que comprende la toma de ayahuasca, la práctica de dietas y ayunos, la búsqueda de conocimiento a través de la vía onírica y el intercambio de saberes con otros *ponés*.

La transmisión del conocimiento del maestro al aprendiz dependerá del interés de este último. "Son los aprendices quienes deben prepararse y tener verdadero interés y sacrificio, no todos (los maestros) avisan, unos enseñan otros no", explica un joven *poné*. Mientras otro curandero explica la razón para restringir el acceso al conocimiento: "Para los ancianos, el miedo está en dejar los conocimientos a los jóvenes, pero no por mezquinar el conocimiento, sino por lo que ellos ven ahora en la juventud. Don Audón reclama que hoy en día él conoce a muchos curanderos *tsáchilas* que hacen los 'trabajos' sin tener conocimiento; él dice que a ellos nadie les ha enseñado, que estos nuevos curanderos no han tenido el proceso de aprendizaje necesario para poder hacer los rituales, para ver a las personas y curarlas" (Arellano, 2012:76)

Para el *tsáchila*, debe existir una relación equilibrada entre la comunidad, el entorno y los espíritus que lo habitan, para lo cual celebran elaborados rituales como la *Jampeka*.<sup>37</sup> Los saberes sobre plantas, usos, manipulación de elementos, energías y espíritus constituye su patrimonio cultural. Como guardianes, su función es proteger y reproducir este conocimiento que, según relatan, tiene su origen en los comienzos del tiempo y es lo que permite el orden del universo y la comunidad.

La capital provincial, Santo Domingo, es una de las ciudades de más acelerado crecimiento en el país. Su expansión absorbió las comunas *tsáchilas*, con su secuela de deforestación y aculturación, mientras poderosas agroempresas contaminan los lugares sagrados destinados para los rituales de curación. "Las plantas han perdido el aroma y con ello el poder de curar" revela un *poné*. La mercantilización de su cultura es estimulada por un turismo de exotismo que busca indios brujos, desnudos y pintados; imagen que muchos han explotado abriendo un sinfín de falsos centros curativos. El gobernador *tsáchila*, con carácter vitalicio, ha sido reemplazado por nuevas autoridades bajo la forma de elección "democrática", lo que ha instalado la intriga de intereses políticos y económicos y la consecuente división interna.

<sup>37</sup> Para un amplio estudio sobre la *Jampeka* como ritual de purificación, protección y sanación ver el capítulo desarrollado por María José Arellano, 2012.



### **La intervención cultural**

En este contexto se presenta el INPC con el proyecto turístico 'Aldea Colorada', y el "propósito de rescatar y revalorizar las tradiciones y costumbres milenarias de la nacionalidad Tsáchila que constituye la identidad cultural de Santo Domingo" (Ibid:86)

El proyecto fue propuesto por una familia notable de la comuna Peripa; el padre fue gobernador *tsáchila* además de concejal municipal, y un conocido *poné*. Gracias a sus influencias, reformularon un antiguo proyecto ofrecido al Banco Mundial en 1997 y lo plantearon ante al INPC. 'Aldea Colorada' no fue acordada ni discutida con la población ni con las organizaciones culturales *tsáchilas* formadas para regular el turismo comunitario. (Arellano, 2012:86). El proyecto incluía un conjunto de edificios modernos y tradicionales provistos de hospedaje, mirador y restaurante.

Se alcanzó a levantar la primera parte: una enorme instalación con diseños y materiales incompatibles con la vida comunitaria *tsáchila*. Después, la construcción se paralizó por falta de financiamiento mientras lo ya edificado comenzó a deteriorarse: espacios para encuentros festivos, otros para practicar ritos de curación, un museo de dos pisos con unas pocas fotos y objetos tradicionales y un salón de uso múltiple que se arrienda a instituciones de la ciudad.

Pocos turistas llegan a la comuna Peripa a conocer esta cultura-objeto *tsáchila*, donde un shamán realiza una ceremonia *light*; luego los guías del museo disfrazados de indios conducen un recorrido por las instalaciones semivacías y concluyen tocando, por unos minutos, la tradicional marimba.

El proyecto, financiado por el INPC, provocó malestar entre las comunidades *tsáchila*, que denunciaron la falta de participación de la nacionalidad, el derroche de recursos públicos y la incongruencia de una propuesta que ahondó la descomposición grupal. Según Arellano "el apoyo y la gestión del proyecto fue cosa de un momento, para cumplir con los objetivos de una política cultural determinada." (Ibid: 88)

'Revitalización cultural', 'rescate', 'revalorización'; son solo formas retóricas para instrumentalizar una política de patrimonio que no se interesa por entender las dinámicas culturales ni la riqueza de los saberes para salvaguardarlos.

### **Los Yumbos de Cotocollao**

La primera declaratoria de *patrimonio inmaterial* en Ecuador, la obtuvo el ballet folclórico "Jacchigua", grupo de bailarines profesionales mestizos, que representa bailes indígenas con vestimentas estilizadas e inventadas. ¿No argüían los pomposos enunciados de la

política cultural que el patrimonio debía ser algo vivo, dinámico y complejo, que tenía que ver con el valor simbólico, identitario y espiritual de los pueblos?

Escuchemos a los *yumbos*, danzantes indígenas del barrio de Cotocollao en Quito, sus opiniones sobre el grupo folclórico:

Jacchiwa es un apoderamiento de todas las culturas quitadas su propia esencia y hablada por ellos. Si hubiéramos desaparecido estaría bien pero las culturas están vivas, los Otavalos, los Saraguros, y no hay un solo actor en el grupo que sea del sitio. Es un trabajo para hacer dinero, es una empresa. (Yumbo mayor, Taita Pedro Morales+)

### **Fiesta y rito**

La *Yumbada* de Cotocollao tiene lugar en junio y corresponde al tiempo de cosecha y el solsticio de verano. Con ella se agradece a la tierra por su fertilidad y abundancia.

El rito comprende diversos personajes: *yumbos*, *molecañas*, *capariches*, así como música, juegos, disfraces, pirotecnia, comida, bebida, cantos y sobre todo, danzas.

Históricamente se conocía de modo genérico como *yumbos*, a los

pueblos que llegaban desde la selva subtropical a la Sierra para intercambiar productos de las tierras bajas, así como saberes, plantas e informaciones. La fiesta los recuerda con sus vestimentas: coronas de plumas, collares y bolsos de semillas, máscaras, pañuelos; y con su principal arma, la lanza hecha de dura madera de chonta.

La *Yumbada* dura tres días y se inicia con un baño de purificación y la *recogida* de todos los participantes casa por casa, donde comen, beben y danzan desde que anochece hasta el amanecer. Luego viene el *antialbazo*, la visita a los sacerdotes, la noche de castillos, los juegos varios como la *muerte del yumbo* y por último, el canto de despedida.<sup>38</sup> El baile, dos pasos adelante y uno atrás, como lo explica un yumbo “son pasos que nos conectan con la tierra, la danza lleva a un trance, los movimientos están cargados de energía”. Se llaman a sí mismos con nombre de cerros o de santos ya que de ellos proviene el vigor del baile. El bien máspreciado, heredado de sus padres, es este nombre secreto, junto con la lanza de chonta de sus ancestros *yumbos*.

La *yumbada*, explican, es la ‘unión de uniones’, la integración de las familias y la comunidad. El ciclo ritual restaura el vínculo con los espíritus de los cerros, con San Sebastián y el Divino Niño. Es

<sup>38</sup> El material sobre la *Yumbada* de Cotocollao fue recogido por Nathalia Breilh en el marco del proyecto de investigación de la PUCE, 2012.



una fiesta que se organiza al detalle, sin dejar nada al azar pues de ella dependerá la fecundidad, la sabiduría y la prosperidad del pueblo de Cotocollao.

La *yumbada* es también la representación del *shamanismo*. Un momento crucial del ritual es 'la muerte del yumbo', que ejemplifica el poder del shamán que da muerte y resucita a un hombre que se convertirá en cerdo. El rito/juego tiene momentos burlescos, dramáticos, eróticos y siempre simbólicos.

"La *Yumbada* es herencia, el espíritu de la *Yumbada* ha quedado en mí; mi papá me entregó la chonta del abuelo, esa es la esencia de la *Yumbada*. Esto no es un grupo folclórico que sale a hacer un baile". (Yumbo mayor).

### **La intervención cultural**

Al observar con recelo la experiencia comercial del ballet folclórico "Jacchigua", los *yumbos* de Cotocollao solicitaron la declaratoria patrimonial de sus danzas ante el temor que "venga un señor que tiene dinero, tome fotos, haga video, cree una escuela de danza y luego diga, esta es la *Yumbada* del Ecuador, ni siquiera de Cotocollao" (Yumbo Mayor). La solicitud de declaratoria llegó en un momento oportuno para el INPC, que era objeto de críticas por la ausencia de participación ciudadana en la implementación de sus políticas.

El año 2009, los habitantes de Cotocollao completaron los requisitos para la declaratoria; buscaban proteger y conservar ("escondiéndose, no desapareciendo", en palabras del Yumbo mayor) un rito al que veían debilitarse. Los requerimientos del INPC de investigar, justificar y realizar un plan de gestión demoraron varios años, en medio de interminables trámites burocráticos.

En el 2010, como paso previo a la declaratoria, la *Yumbada* de Cotocollao pasó a formar parte del inventario de bienes inmateriales, lo cual se reflejó en una ficha de 20 líneas que resumía toda la complejidad del ritual esbozado anteriormente.

Finalmente, mientras esperaban la declaratoria, los *yumbos* pudieron reflexionar acerca de la conveniencia o no, de formar parte de la lista del patrimonio nacional. Decidieron entonces dar marcha atrás con la solicitud de declaratoria.

Entre las razones para este repliegue estuvieron, el largo y engorroso trámite que los fue desanimando; y la presión que sintieron del INPC, que reclamaba un origen inca del rito, lo cual fue descartado de plano por los pobladores de Cotocollao. Chaves, lo explica:

Las comunidades pueden postular prácticas, bienes, saberes susceptibles de *patrimonialización*; sin embargo, sus demandas solo se materializan

cuando atienden a criterios esencialistas de una diferencia cultural domesticada, dictada por normas de UNESCO y los ministerios" (Chaves: 2010:9)

Los *yumbos* también sintieron temor de perder control sobre el ritual y tener que lidiar con una masiva llegada

de turistas y la previsible mercantilización de su danza.

Finalmente reconocen que los resultados de nuestra investigación fueron claves para conocer documentadamente otros casos de malas prácticas patrimoniales. (figura 2.)



Figura 2. Los Yumbos de Cotacollao



## CONCLUSIONES

El concepto de patrimonio, estuvo y continúa asociado a las identidades, al sentido de pertenencia, la memoria histórica y el ejercicio del poder. Las élites republicanas seleccionaron, elaboraron y difundieron imaginarios y tradiciones para construir el estado-nación. De modo análogo, el gobierno de la 'revolución ciudadana' elabora una argumentación a partir del patrimonio, la cultura y el *buen vivir* para proyectar un Estado plurinacional e intercultural.

Al revisar el proceso de construcción de las formulaciones de UNESCO sobre patrimonio cultural inmaterial, encontramos profundas discrepancias entre su aplicación en la política cultural del Ecuador, con las necesidades y expectativas de las poblaciones. Se registra y se celebra la diversidad cultural pero las complejas dinámicas y transformaciones de la cultura viva son desconocidas y desvaloradas.

Nos preguntamos, ¿por qué, políticas culturales como las declaratorias patrimoniales no han logrado promover la protección del patrimonio inmaterial y el empoderamiento de sus protagonis-

tas? En los casos que dejamos registrados hallamos visiones enfrentadas respecto de las nociones de cultura, patrimonio y gestión cultural; y desacuerdos en los ámbitos de expresión que las comunidades se empeñan en conservar bajo su control. Al fin y al cabo estas últimas viven su tradición y sus costumbres como una posibilidad de sostener la cohesión social y resolver conflictos internos. Su patrimonio es también la posibilidad de transmitir a las nuevas generaciones los códigos necesarios que aseguren la continuidad de un *ethos* percibido como una condición de sobrevivencia, resistencia y afirmación de identidad, sin la cual la comunidad se disuelve, sus referentes se difuminan y son presa fácil de la codicia del mercado y de la manipulación ideológica y política del Estado.

No se pueden gestionar políticas interculturales exitosas sin la participación de las comunidades, los barrios y los ciudadanos; con roles activos que busquen cambiar las relaciones de poder e incorporar las transformaciones culturales.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, Alberto (2009). *Derechos de la naturaleza*, Abya-Yala, Quito, Ecuador.
- ACOSTA, Alberto; SACHER, William, (2012). *La minería a gran escala*, Abya-yala, Quito, Ecuador.
- AIKAWA-FAURE, Noriko. (2009). From the proclamation of masterpieces to the convention for the safeguarding of intangible cultural Heritage, en *Intangible Heritage*, Routledge, New York, pp. 13-44.
- ANDRADE, Susana, ARELLANO, MJ, ATIENCIA, A, BREILH, N,. (2012). *Patrimonio Cultural Intangible: entre el discurso oficial y la realidad social*, Quito, Dirección de Investigaciones, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- ANDRADE, Susana (2009). "El reto de la interculturalidad: Interculturalidad, plurinacionalidad y ciencias sociales en el Ecuador". Quito, *Revista Cuadernos de Antropología*, #8, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- ARELLANO, María José, (2012) La Jampaka: saberes ancestrales medicinales, en Andrade, et-al, *Patrimonio Cultural Intangible: entre el discurso oficial y la realidad social*, Quito, Dirección de Investigaciones, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- ARISPE, Lourdes (2009). El patrimonio cultural inmaterial de México, editor Miguel Ángel Porrúa, México.
- BECKER, Marc (2015). *Pachakutik, movimientos indígenas, proyectos políticos y disputas electoral en el Ecuador*, Quito, Abya-Yala.
- BENDIX, Regina (2009). Heritage between economy and politics, en *Intangible Heritage*, Routledge, New York, pp.253-269.
- BOKOVA, Irina, (2011). *Prólogo de los Textos fundamentales de la Convención para la salvaguarda del Patrimonio cultural inmaterial de 2003*, UNESCO, París, Francia.
- BREILH, Natalia (2012). "La Yumbada de Cotacollao como Patrimonio Cultural Intangible" en Andrade, S et-al. En *Patrimonio Cultural Intangible: entre el discurso oficial y la realidad social*, Proyecto de investigación, Quito, Dirección de Investigaciones, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- BRETON, Víctor, CORTEZ D (2014). "En busca del Sumak Kawsay" en revista Iconos, Flasco, Num. 48, Quito, pp. 9-24.
- BURGOS, Hugo. (2008). *Siete claves para describir y analizar un elemento cultural en una sociedad dada*, INPC, Quito, Ecuador
- BYRNE, Denis (2009). A critique of unfeeling Heritage, en *Intangible Heritage*, Routledge, New York, pp. 229-269.
- CARATE, Silvana (2011). Dinámicas simbólicas en una fiesta popular andina: el caso de la mama negra de Latacunga, (Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador).
- CHAVES, Margarita, MONTENEGRO M y ZAMBRANO M (Eds.). 2014. *El valor del patrimonio: mercado, políticas culturales y agenciamientos sociales*, Instituto Colombiano de



Antropología e Historia (Icanh), Bogotá, Colombia.

CURBELO, Nelsa, (2015) "Siembra vientos y cosecha...". En: diario *El Universo*, Artículo de opinión, Guayaquil, edición del 17 de junio del 2015.

DE LA TORRE, Carlos. (1999), "Everyday forms of racism in contemporary Ecuador", en *Ethnic and Racial Studies*, Volume 22, Number 1, January, Routledge.

DE LA CRUZ, Pedro (2009). Conferencia presentada en el seminario sobre políticas públicas e interculturalidad, Organizado por la Organización de Estados Americanos, Quito, 25-26 de junio del 2009.

ESCOBAR, Arturo. (2012). *Encountering development*, Princeton University Press, New Jersey, Estados Unidos.

FLORESCANO, Enrique. (1997). *El patrimonio cultural de México*, FCE, México.

GARCÍA CANCLINI, Néstor. (2010). La sociedad sin relato, Katz editores, México.

GUERRERO, Patricio (2009). Escenarios de lucha de sentidos: entre la usurpación y la insurgencia simbólica en *Revista del patrimonio cultural*, INPC. Quito, Ecuador.

GEERTZ, Clifford, (1973). *The interpretation of cultures*, Basic Books, Estados Unidos.

GUDYNAS, Eduardo (2003). *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*, Abya-Yala, Quito, Ecuador.

GUDYNAS, Eduardo, (2009). *El man-*

*dato ecológico*, Abya-Yala, Quito, Ecuador.

GUDYNAS, Eduardo, ESTERMAN, J, Et al compiladores (2014). *Bifurcación del Buen Vivir y el Sumak Kawsay*, Ediciones Sumak, Quito, Ecuador.

HAFSTEIN, Valdimar (2009). Intangible Heritage as a list, en *Intangible Heritage*, Routledge, New York, pp. 93-111.

HALL, Stuart (2013) *Sin Garantías*, en Restrepo, E., Walsh, C, Vich, V., editores, Corporación Editora Nacional, Quito, Ecuador.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Edna (2010). Sobre patrimonio cultural y participación ciudadana en *Patrimonio Cultural, identidades y ciudadanía*, Abya-Yala, Quito, Ecuador.

HOBBSAWM, Eric, ((1983]2008). *The invention of Tradition*, Cambridge University Press, Londres, Inglaterra.

INPC. 2009. Revista del patrimonio cultural del Ecuador, #1, Quito, INPC.

INPC, (2010). Revista del patrimonio cultural del Ecuador, #2, Quito, INPC.

INPC, (2010.) Revista del patrimonio cultural del Ecuador, #3, Quito, INPC.

INPC, (2010). Revista del patrimonio cultural del Ecuador, #4, Quito, INPC.

INPC, (2014). Revista del patrimonio cultural del Ecuador, #5, Quito, INPC.

INPC, (2014). Revista PCI, # 12, enero-abril, Quito, INPC.

INPC, (2014). Revista PCI, # 13, mayo-agosto, Quito, INPC.

INPC, (2014). Revista PCI, # 14, sept-diciembre, Quito, INPC.

INPC, (2010). Informe de gestión, Quito, INPC.

INPC, (2012). Informe de gestión, Quito, INPC.

INPC, (2013). Rendición de Cuentas, enero-diciembre del 2013, INPC, Quito, Ecuador.

INPC, (2014). Rendición de Cuentas, enero-diciembre del 2014, INPC, Quito, Ecuador.

INPC, (2011), *Introducción al patrimonio cultural*, MCP, Quito, Ecuador.

INPC. (2011). *Instructivo para fichas de registro e inventario: patrimonio cultural intangible*, INPC, Quito, Ecuador.

INPC, *Abaco: Manual de uso para el manejo del sistema de información patrimonial*.

Ley de Patrimonio Cultural del Ecuador, (1978), en [http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/ecuador/ec\\_codificacion\\_27\\_ley\\_de\\_patrimonio\\_cultural\\_spao.pdf](http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/ecuador/ec_codificacion_27_ley_de_patrimonio_cultural_spao.pdf)

Ley orgánica de cultura (2011). Archivo Asamblea Nacional, Quito, Ecuador.

MARIATEGUI, José Carlos, (2009). *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Red Ediciones, Lima, Perú.

MARTÍNEZ, Carmen. (2009). *Repensando los movimientos indígenas*. FLACSO, Quito, Ecuador.

MINISTERIO COORDINADOR DEL PATRIMONIO. (2011). *Un aporte a la construcción de políticas públicas sobre el patrimonio cultural inmaterial*. Reflexiones y resultados de la mesa-taller. UNESCO, IPHAN (Brasil), INPC, IAPH (España).

MINISTERIO COORDINADOR DEL PATRIMONIO. (2011). *Agenda del consejo sectorial de patrimonio*, 2011-2013.

MINISTERIO COORDINADOR DEL PATRIMONIO. (2011). *Introducción al Patrimonio Cultural*, MCP Quito, Ecuador.

MINISTERIO COORDINADOR DEL PATRIMONIO. (2011). *Políticas públicas sobre el patrimonio cultural inmaterial*, MCP, Quito, Ecuador.

MINISTERIO COORDINADOR DEL PATRIMONIO. (2009). *Decreto de emergencia del patrimonio cultural*, MCP, Quito, Ecuador.

MINISTERIO COORDINACIÓN DEL PATRIMONIO. (2013). *Política sectorial de género e interculturalidad 2011-2013*, Consejo sectorial de patrimonio, Quito, Ecuador.

MONTENEGRO, Mauricio. (2013). "Articulaciones entre políticas económicas y políticas culturales en Colombia, el patrimonio cultural, el sector artesanal y las nuevas formas del valor y la propiedad" en *Boletín del Antropología*, Vol. 28, Núm. 46, Medellín, pp. 35-52.



- OLLERO, Francisco Coord. (2010). *Patrimonio cultural, Identidad y Ciudadanía*, Abya-Yala, Quito, Ecuador.
- OSPINA, Pablo. (2010). Estado plurinacional y autogobierno territorial, demandas indígenas en Ecuador en *La Autonomía a debate: autogobierno indígena y estado plurinacional en América Latina*, FLACSO, Quito, Ecuador.
- PECKHAM, R.S. (2003). The politics of Heritage and public culture, en *Rethinking Heritage: cultures and politics in Europe*, I. B. Tauris.
- PILATAXI, Cesar. (2014). Sumak Kawsay, organización comunitaria y emprendimiento productivo, Abya-Yala, Quito, Ecuador.
- PRATS, Loren. (1997). *Antropología y Patrimonio*, Ariel Editorial, Madrid, España.
- RESTREPO, Adriana Maya. (2011). Conclusiones balance y perspectivas premio CAB, en *Somos patrimonio*, IPANC, Quito, Ecuador.
- RIVAS, Alex. (2011). Políticas públicas para la gestión del patrimonio cultural inmaterial, en *Un aporte para la construcción de políticas públicas sobre el patrimonio cultural inmaterial*, Ministerio coordinador de patrimonio, Quito, Ecuador.
- ROEL MENDIZÁBAL, Pedro, (2005). De Folklore a culturas híbridas, en *No Hay país más diverso*, Instituto de Estudios peruanos, Lima, Perú.
- SALOMON, Frank (1997). Los Yumbos, Niguas, y Tsáchila o "Colorados" durante la colonia española: *Etnohistoria del Noroccidente de Pichincha*. Ediciones Abya-Yala. Quito, Ecuador.
- \_\_\_\_\_ (1981) "Killing the Yumbo: A Ritual Drama of Northern Quito". En: WHITTEN, N.E. (ed.) *Cultural Transformations and Ethnicity in Modern Ecuador*. University of Illinois Press, Urbana Illinois. p. 161-208.
- SANCHEZ PARGA, José, (2014). *Alternativas virtuales vs. Cambios reales*, Centro andino de acción popular, Quito, Ecuador (CAAP).
- SCHAVELZON, Salvador, (2015). *Plurinacionalidad y Vivirbien/Buen vivir*, Quito, Ediciones Abya-Yala y FLACSO.
- SMITH, Laurajane, AKAGAWA, Natsuko (2009). *Intangible Heritage*, Routledge, Londres, Inglaterra.
- TUAZA, Luis Alberto. (2011). *La Crisis del movimiento indígena ecuatoriano*, FLACSO, Quito, Ecuador.
- UNESCO. (1986). *Recommendation on safeguarding traditional culture and folklore*.
- UNESCO. (1989). *Actas de la Conferencia General*, Reunión París.
- UNESCO. (2003). *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*, París.
- UNESCO. (2005). *Declaratoria para la Protección y Promoción de las Diversidad y Expresiones Culturales*.
- UNESCO . (2006). *Proyecto de Turismo Cultural para América Latina y el Caribe*.



UNESCO. (2011). *Textos fundamentales de la Convención para la salvaguarda del Patrimonio cultural inmaterial de 2003*, UNESCO, París.

UNESCO. [www.unesco.org/new/en/cairo/.../intangible-cultural-heritage/](http://www.unesco.org/new/en/cairo/.../intangible-cultural-heritage/)

UNESCO. [www.unesco.org/archives/multimedia/index.php?pg...heritage](http://www.unesco.org/archives/multimedia/index.php?pg...heritage)

UNESCO. [www.unesco.org/.../world-day-for-audiovisual-heritage-2014/](http://www.unesco.org/.../world-day-for-audiovisual-heritage-2014/)

UNESCO. [www.unesco.org/culture/ich/index.php?pg=00002](http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?pg=00002)

VICH, Víctor (2014) *Desculturizar la cultura*, Siglo veintiuno editores, Buenos Aires.

WALSH, Catherine (2009), *Interculturalidad, Estado Sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época*, Universidad Andina Simón Bolívar, Abya-Yala, Quito, Ecuador.